

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
JIPM /SAM/ CGV/ RCC

MAT.: PROGRAMA
ATENCIÓNES AMBULATORIAS
DE SALUD 2026-2027
DECRETO SECC. 1ª N° 121/E
LAS CONDES, 17/03/2026
DECRETO SECC. 2ª N° 1100/E
LAS CONDES, 18/03/2026

VISTOS:

1. El DFL Nro.1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996, de fecha 23 de diciembre del 2021, que fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro.1947, de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ra. Nro.2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre del 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 2027.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 469, de fecha 05 de febrero del 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro.335, de fecha 11 de febrero del 2025, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
8. Nómina N° 14138 Subsidio Atenciones Ambulatorias.
9. Informe de Imputación N° 1804 de fecha 06 de FEBRERO de 2026 del Departamento de Finanzas;
10. Certificado del Depto. de Programas Sociales, de febrero de 2026.
11. Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.
12. Y lo dispuesto en el Decreto N 951/P2026, de fecha 27 de enero 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que , el programa "Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027", apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, Subsidio en dinero a la (s) persona (s) que está (n) incluida (s) en nómina 14138, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 - 2027.

N° de Nómina 14138 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	GALLARDO LEON GLORIA	5.247
2	GALVEZ ROSALES MARIA YOLANDA	17.040
3	CUEVAS FREY AGUSTIN	1.360
4	KUHLMANN GONZALEZ LUCIA ELENA	54.047
5	CUADRA RAMOS MARIA ELISA HAYDEE	54.047
6	BLUMENBERG TRUJILLO ELIANA FLAVIA	8.838
7	NAVARRETE MORALES CARLOS ALBERTO	8.570
8	RIQUELME VIVEROS ANA MARIA	5.700
9	PERALTA ROMO JORGE ARTURO	45.800
10	OLIVEROS YANEZ MARIA EUGENIA	4.700
11	HUENUL LINCO JUANA ESTER	6.640
12	ALVEAL MILLAR YOLANDA GRACIELA	6.640
13	CUBILLOS PENALOZA ANA	16.394
14	MENARES ORELLANA LILIANA DE LAS MERCEDES	11.108
15	VARAS-LAGOS TORRES FERNANDO	4.700
16	YANEZ RIOS VIVIANA ASTRID	4.700
17	OLMEDO GARRIDO SUSANA DEL TRANSITO	45.800
18	TOBAR PINO MANUEL JESUS	4.770
19	SALAZAR GONZALEZ GABRIEL FERNANDO	8.930
20	LARRAIN GARCES MARIA DE LA LUZ	25.904
21	GUZMAN BOBADILLA MARISA ALEJANDRA	91.800
22	BIZAMA LOPEZ EVA JUDITH	9.400
23	CONTRERAS ROJAS ALEJANDRA PATRICIA	30.590
24	PUJADAS VALENZUELA BELEN DE LOS ANGELES	46.180

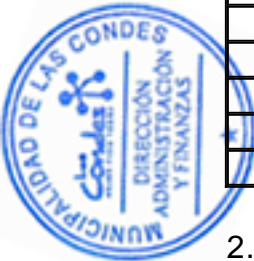
2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$518.905, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 14138.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001; centro de costo 090402 "Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 - 2027".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.





**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



N° de Nómina 14138 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	GALLARDO LEON GLORIA	5.247
2	GALVEZ ROSALES MARIA YOLANDA	17.040
3	CUEVAS FREY AGUSTIN	1.360
4	KUHLMANN GONZALEZ LUCIA ELENA	54.047
5	CUADRA RAMOS MARIA ELISA HAYDEE	54.047
6	BLUMENBERG TRUJILLO ELIANA FLAVIA	8.838
7	NAVARRETE MORALES CARLOS ALBERTO	8.570
8	RIQUELME VIVEROS ANA MARIA	5.700
9	PERALTA ROMO JORGE ARTURO	45.800
10	OLIVEROS YANEZ MARIA EUGENIA	4.700
11	HUENUL LINCO JUANA ESTER	6.640
12	ALVEAL MILLAR YOLANDA GRACIELA	6.640
13	CUBILLOS PENALOZA ANA	16.394
14	MENARES ORELLANA LILIANA DE LAS MERCEDES	11.108
15	VARAS-LAGOS TORRES FERNANDO	4.700
16	YANEZ RIOS VIVIANA ASTRID	4.700
17	OLMEDO GARRIDO SUSANA DEL TRANSITO	45.800
18	TOBAR PINO MANUEL JESUS	4.770
19	SALAZAR GONZALEZ GABRIEL FERNANDO	8.930
20	LARRAIN GARCES MARIA DE LA LUZ	25.904
21	GUZMAN BOBADILLA MARISA ALEJANDRA	91.800
22	BIZAMA LOPEZ EVA JUDITH	9.400
23	CONTRERAS ROJAS ALEJANDRA PATRICIA	30.590
24	PUJADAS VALENZUELA BELEN DE LOS ANGELES	46.180
TOTAL		518.905

